



Nº 06551



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 23 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los veintitrés días del mes de junio de 2016, siendo las 08:30 p.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 03 de junio de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. Participación del Alcalde de la Municipalidad de Jesús Nazareno para el cofinanciamiento del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno Huamanga – Ayacucho"
2. Participación de la Junta Vecinal del AAHH San Martín de Porres
3. Donación de 16 Bienes Muebles (Motocicletas) del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (Programa Juntos) en favor de la Municipalidad
4. Informe sobre problemática del Cerro La Picota
5. Seguimiento a la problemática de las fiestas semáforo
6. Informe sobre Centro Canino





Nº 06552



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

DESPACHO:

INFORMES:

1. Informe de Secretaría Técnica sobre los Procesos Administrativos Disciplinarios
Pasa a orden del día
2. Informe sobre desratización en la Plaza Mayor
Pasa a orden del día
3. Dictamen N° 008-2016-MPH-SR/CPDUyR sobre la creación política de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Qasanccay
Pasa a orden del día
4. Informe de Fiscalización N° 001-2016-MPH/SR-CESBPA sobre licitación pública 001-2015-SBPA
Pasa a orden del día
5. Viajes del Alcalde

Pasa a orden del día.

6. La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Informa que en el MINAM reclamó que no estaban cumpliendo con la documentación legalizada que se nos debe remitir, y hoy día nos debían entregar todo saneado respecto a las compactadoras, además esta maquinarias están sufriendo algún deterioro y una se encuentra en Lima y se le cambiará los repuestos. Le pedía al señor Páucar que antes que termine la gestión ahora en julio, se haga una revisión mecánica y técnica a las compactadoras.

7. La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Presenta el Informe de Fiscalización que se hizo sobre la funcionalidad de una de las compactadoras (Muestra diapositivas) Se constituyó en el taller de las compactadoras y asistió a todo el trayecto realizado por una de ellas, teniendo una funcionalidad óptima y se ha observado el comportamiento de la ciudadanía como el sacar la basura fuera de hora y los perros dispersan esa basura, se ha visto el trabajo de los obreros, también la población han pedido que se incremente el audio de los camiones, el chofer maneja registros cuantas compactaciones hace al día, ahí encontré un costal de restos de construcción camuflados con residuos orgánicos. Pediría una campaña educativa a la población para saber recolectar los residuos sólidos, y se trabaje con rastillaje y se haga capacitaciones, difusiones a través de los medios de comunicación sobre el correcto recojo de la basura porque ya es un tema de salud pública. Se llevaron los residuos al botadero de Uchuypamapa, pida que los obreros tengan su vestimenta de protección (mascarillas, guantes, botas) se observa la gomembrana recién adquirida. Hace tres días nos constituimos para ver la calidad de la ropa que están comprando para estos trabajadores y no están dando telas de jeans y están trayendo de Lima, y de repente dar oportunidad a los reclusos que también tienen talleres y pediríamos que sean buenas telas y un buen producto en general.





Nº 06553



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Se por presentado el informe

8. La regidora **Olivia Pillihumán**: Presenta el Informe de Fiscalización del 10 de junio al Terrapuerto para ver la calidad de atención y dificultades del mismo (Hace uso de diapositivas), las describe. Informa que el frontis está ocupado por comerciantes y está cedido el espacio a nombre de una organización presidida por el sr. Melitón Eccolla, estos comerciantes pagan una suma de 30 soles mensuales a esta organización y el señor mencionado recoge el alquiler de la sisa de este terreno, se ha fiscalizado la calidad de atención en estos puestos, no cuentan con alumbrado y las señoras que expenden alimentos están dentro del área de la Municipalidad y los utensilios los lavan con agua estancada en baldes, no cuentan con instalaciones de agua y luz, los vendedores ocupan la parte de la pista y sirve como paradero de las rutas de transporte. Los mototaxis ocupan toda la parte de la pista, todo el óvalo prácticamente y no se nota la presencia de un inspector de tránsito, nos acompañó el gerente del Terrapuerto y Sub Gerente de Comercio y Mercados, observamos que no se puede transitar y no hay seguridad para los transeúntes, pasajeros, etc. En las instalaciones fiscalizamos los servicios higiénicos, en los tachos que sirven para almacenar agua, se han encontrado envases, papeles y hasta pañales dentro del agua; hay una dificultad de la venta de tickets para los servicios higiénicos, y la recaudación del dinero le dan una persona que es el Administrador pero en la recepción del dinero no figura el nombre o sello, para mayor seguridad; la atención de primeros auxilios es con calidad y calidez y gratuito, los couters de las unidades de transporte sirve como escape de pasajeros sin pagar el derecho de los pasajeros, la SUTRAN informó que se está ocupando de la documentación y requisitos del transporte interprovincial, en los buses se puede observar que hay asientos sucios rotos y con malos olores, se ha coordinado que los operativos serán junto con la SUTRAN, hemos pedido el dinero de recaudación del derecho de embarque que es de dos turnos y también se entrega a una persona que no está bien identificada; también se supervisó los servicios higiénicos de la parte de arriba, tampoco entregan lo recaudado a una persona debidamente identificada. El Administrador del Terrapuerto y el Sub Gerente de Comercio y Mercados acogieron las recomendaciones que se le hicieron en ese momento.

Se da por presentado el informe.

9. El regidor **Paulino Oré**: Informa que estuvo en la ciudad de Lima gestionando el Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Desagüe del Señor de Palacio, Nueva Concepción Silvo Forestal Santa Luisa San Felipe Alto La Florida – Distrito de Ayacucho” y el Proyecto de “Drenaje Pluvial de la Margen Derecha del Río Alameda, Chaquihuaycco, Apurímac Margen Derecha Vía de Evitamiento Ramón Castilla Av. Cusco Prolongación Pocra Jr. Arica, Pasaje Unión Grifo Ayacucho San Juan Bautista - Distrito Ayacucho Provincia de Huamanga”, y manifiesta que pese a tener la voluntad política del Ministro de Vivienda y de algunos amigos para que se logre el financiamiento de esos dos proyectos,





Nº 06554



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

pero se necesita hacer el seguimiento de los expedientes que tienen que pasar por una serie de evaluaciones de algunas áreas y tener informes favorables, el Congreso ha autorizado la firma de convenio con financiamiento de Proyectos, nos quedan pocos días y es necesario que los regidores hagamos ese esfuerzo de hacer seguimiento de los Proyectos y esperamos tener buenos resultados.

PEDIDOS:

1. La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Pido que se limpie desde el Arco de San Francisco hasta la Plazoleta Valdelirios, pues las inmediaciones de la Comisaría lo han convertido en un urinario, y se debe poner contenedores en el Mercado F. Vivanco, pero en peor estado está el Mercado 11 de Abril, y hacer campañas educativas más agresivas.

2. La misma regidora pide que se hagan las esterilizaciones de los canes

3. El regidor **Teodoro Linares**: Solicita se brinde un espacio para escuchar a los mototaxistas que están presentes.

Pasa a orden del día.

4. El regidor Richard De la Cruz: Pide se vea como agenda la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se ha emitido el D.S 161 del ministerio de Economía Y Finanzas que autoriza la Transferencia Financiera para el Proyecto "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico Primera Etapa" por 9 millones de soles.

Pasa a orden del día.

5. La regidora **Zonia Araujo**: Solicita se apruebe la Ordenanza Municipal respecto a la aprobación de la constitución del COMUDESA con excusa de Dictamen. Se le recuerda que en el Reglamento, está normado que una Ordenanza no puede ser aprobada con excusa de Dictamen.

6. La misma regidora solicita se apruebe el Dictamen N° 014-2016-MPH/CPDS sobre la Modificación del Artículo 127° del ROF sobre personas con discapacidad y adulto mayor

Pase a orden del día.

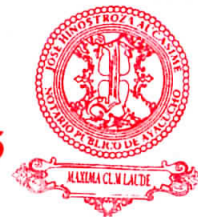
7. La misma regidora solicita pase a orden del día la firma de Convenio de Colaboración Institucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Pasa a orden del día.





Nº 06555



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

8. La misma regidora solicita un reconocimiento y felicitación para la agrupación musical femenina Quilla.

Pase a orden del día

9. La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Solicita presupuesto para implementar el Plan de Acción para Trabajar con los Colegios más seguros que tiene la finalidad de conformar brigadas con padres de familia para brindar la seguridad a los colegios de Ayacucho, presentado mediante Informe N° 688-2016 de la Sub Gerencia de Serenazgo, el problema es que falta presupuesto para implementar este Plan de Acción (75 mil soles aproximadamente).

Pasa a orden del día.

1. PRIMERA AGENDA: PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS NAZARENO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO HUAMANGA – AYACUCHO”

El señor **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno**, Adriel Valenzuela: Solicita que el Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, tenga el gesto político de aprobar el cofinanciamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno Huamanga – Ayacucho” ya que es una necesidad prioritaria de la población de su distrito, y este proyecto no tendrá apoyo de ninguna institución, puesto que la construcción del Palacio Municipal de cualquier entidad edil no es prioridad ni para el Ministerio de vivienda u otras entidades que apoyan y financian proyectos. Refiere que este pedido lo ha hecho desde marzo del presente año, describe las condiciones de trabajo de los servidores y funcionarios de la Municipalidad que representa, así como el tema de su presupuesto institucional, así como las necesidades de la población y las obras que se deben implementar, este pedido tiene como fecha de vencimiento el 30 de junio y es por ello la desesperación en lograr este requerimiento. También resume el estado físico financiero del referido proyecto.

El **Gerente de Desarrollo Territorial**, Ing. Pinedo: Refiere que sobre la modificación o afectación de proyectos de inversión pública y tengo la obligación de informar que tenemos un recorte presupuestal de 789 mil soles, para los pagos de cofinanciamiento de drenaje Wari Accopampa se ha hecho una restructuración para cumplir con esas obligaciones de 550 mil soles, además de recortar el presupuesto de la construcción de la última etapa de Jr. Lima, y otra obra que se ha recortado es el sistema de drenaje de la calle Javier Heraud, además del recorte del presupuesto en el programa de rehabilitación e infraestructura de servicio básico en las zonas de pobreza y extrema pobreza, por lo que informo que entendemos la demanda del Alcalde de Jesús Nazareno, pero debemos ser conscientes de los recortes que hemos sufrido además tenemos varios otros requerimientos, por lo que el Concejo Municipal deberá





Nº 06556



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tomar una acertada decisión.

La representante de la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto**, señora Rayda Palomino Villagaray: En efecto el tema de restricciones presupuestales que viene atravesando la institución es real, así como en otras municipalidades, ha habido recortes en proyectos de inversión, el presupuesto es austero y sólo alcanzo para transferir a seis distritos, y con esto se ha cubierto todo el monto para transferencias y ya no tenemos ningún otro presupuesto para otra transferencia.

El regidor **Iber Maraví**: A cuanto ascendía el monto previsto para estas transferencias y cuál es el saldo que queda.

OPP: No queda ningún saldo, teníamos previsto 1 millón 420 mil soles de los cuales se está transfiriendo 1 millón 349 mil de los cuales el 5% es para efectos de supervisión pero sumados ambos es 1 millón 420 mil soles.

Los regidores intercambian ideas, propuestas y sugerencias para tener en cuenta el pedido del Alcalde de la Municipalidad de Jesús de Nazareno, como que la intención del Concejo es descentralizar el presupuesto y atender las demandas de los distritos, que un proyecto de la naturaleza del Distrito no será atendido por ninguna entidad, que se debiera priorizar según la capacidad de gestión e interés de los alcaldes distritales, la fecha de vencimiento de las transferencias (30 de junio), también la prioridad de atención como al Distrito de Pacaycasa, de acuerdo al informe técnico no hay la forma de apoyar al Distrito de Jesús Nazareno, pero en cuanto se den las condiciones se priorizará dicho proyecto, que dependería de un informe técnico de OPP.

El señor **Alcalde**: Explica sobre las obras de continuidad, los proyectos y su presupuestos que tiene la Municipalidad Provincial, el apoyo a las Municipalidades Distritales, las transferencias presupuestales, las obras de esta Municipalidades y las formas de ejecución de los proyectos, si damos prioridad a Nazareno tendríamos que recortar el presupuesto de otros proyectos y estos hay que avanzarlos y liquidarlos porque si no nos dan más dinero y debemos tener una cartera de proyectos. Tenemos la voluntad pero debemos priorizar como el proyecto del Sky Parck de repente hacer un préstamo para Nazareno y con el Plan de Incentivos reponemos a este proyecto.

El **Alcalde del Distrito de Jesús Nazareno**: Replica y refuerza su pedido.

El señor **Alcalde**: La atención no es equitativa sino se prioriza por las obras de continuidad, pone ejemplos de Acos Vinchos.

Los regidores refuerzan sus propuestas.

El regidor **Iber Maraví**: Sostiene que para poder votar a favor o en contra, primero tiene que tener un informe técnico, un sustento, si no tiene nada como le exigirían que vote, debe hacerlo con responsabilidad.

El señor **Alcalde**: Manifiesta que se puede hacer en calidad de préstamo de algún Proyecto y con el Plan de Incentivos en setiembre se repone el préstamo, sería con un monto de 80mil soles.

OPP: Aclara que el documento que refiere que la decisión es política no salió de Planificación, lo concreto





Nº 06557



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

es que documentadamente ya se está cofinanciando a seis municipalidades distritales. De acuerdo a las normas, la prioridad es concluir con los proyectos de continuidad.

El Gerente de Desarrollo Territorial: La construcción del Sky Parck es un proyecto de continuidad y el año pasado se pospuso por motivos justificados, sobre ese punto se está considerando los 200 mil soles, sin embargo de todas maneras debemos poner en autos al Concejo Municipal, los recortes que se han dado, si se da una alternativa de solución con el Plan de Incentivos, ustedes ya tienen pleno conocimiento.

Conclusión: Se verá el tema en una próxima Sesión de Concejo Extraordinaria para tener tiempo de un mejor estudio de qué fuente podemos habilitar algún monto, pero eso debe ser de manera documentada.

2. SEGUNDA AGENDA: PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA VECINAL DEL AAHH SAN MARTÍN DE PORRES.

El representante del AAHH San Martín de Porres: (Utiliza diapositivas) Manifiesta que en el AAHH han proliferado los bares y cantinas, que atienden a toda hora, delante de los niños y cerca al Centro Educativo del AAHH, son más de 30 cantinas, estas cantinas tienen cámaras de seguridad o se enteran de algún operativo y atienden a puertas cerradas atentando contra la tranquilidad y buenas costumbres de los pobladores, principalmente contra los niños y adolescentes, pues abarcan los parques y vías públicas, con la bulla que provocan no dejan hacer las actividades cotidianas, por lo que solicitan que se tome una decisión por parte de la Municipalidad para que vuelva la tranquilidad al vecindario.

El Sub Gerente de Comercio y Mercados, Ing. Julio Sulca Ayme: Explica que se está dando atención a todas las zonas quizá de manera no inmediata pero este problema es una herencia de la gestión anterior, el 100% de las licencias se han otorgado en las gestiones anteriores, pero para cerrar estos bares debemos hacer las gestiones administrativas, formar una junta vecinal y explicarles sus funciones, porque la seguridad también es tarea de los vecinos, las últimas dos semanas hemos venido permanentemente trabajando con el Presidente de la Asociación (Percy Sulca), tengo el número de bares y cantinas que hemos clausurado y los vecinos son testigos, son cerca de 7 locales, pero en eso tiene que ver la decisión de los funcionarios y también la ayuda de los vecinos (lee la lista de las cantinas cerradas, sus propietarios, direcciones), lo que evidencia que se está trabajando y cumpliendo con el mandato del señor Alcalde respecto a este tema, resaltando que se debe cumplir con el proceso administrativo de manera formal y legal, de lo contrario se corre el riesgo de que sea nulo. Va el compromiso de 2 a 3 meses se reducirá el funcionamiento de estos bares y cantinas.

El Regidor Wilmer Borda: Refuerza las ideas de cierre de cantinas de manera definitiva, más aún si se extiende a menores de edad, según la Ordenanza Municipal sobre la materia. Señala los lugares donde han proliferado las cantinas y cuando hacen los cambios de giro y que es necesario tomar la decisión política para que se apoye con logística para que se pueda accionar y los funcionarios deben cumplir con sus funciones y cerrar definitivamente esos bares y cantinas.





Nº 06558



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Richard De la Cruz**: Abunda en el tema de las licencias, es importante que existe la Ley 28681 Reglamento de Expendio de Alcohol donde establece que la municipalidad regula el expendio de bebidas alcohólicas en lugares cercanos a 100 metros de algún centro educativo, entonces si se cierran estos negocios y los vuelven a abrir, la Procuraduría los denuncie porque están sobre pasando la normativa y si hay funcionarios que han dado autorización o la han renovado que se les denuncie penalmente, que se trabaje en base a plazos.

La regidora **Olivia Pillihumán**: A los vecinos inculcarles el apoyo a los trabajadores de la Municipalidad y redunda las recomendaciones.

El regidor **Jorge Pozo**: Se refiere a las mecánicas que funcionan por esa zona y estacionamiento de camiones de carga y de materiales de construcción para el IPD y se han convertido en urinarios, los choferes concurren a estos bares y cantinas que funcionan bajo la fachada de restaurantes, sugiere también intervenir a estas mecánicas.

El regidor **Paulino Oré**: Los vecinos alquilan para que funciones estos bares, entonces pediríamos que colaboren dejando de alquilar para tales fines, porque a los funcionarios que intervienen, estos vecinos los agreden y amenazan.

El regidor **Iber Maraví**: Que estas medidas y decisiones también se tomen y hagan para toda la jurisdicción de Ayacucho.

El **Sub Gerente de Comercio y Mercados**: Pide el apoyo de los vecinos y trabajen coordinadamente.

Conclusión: Se cierren los bares y cantinas y se revoquen las licencias de funcionamiento a los reincidentes, que Procuraduría denuncie a los que incurran en delitos como expendir licores amonores de edad, que estas acciones no se circunscriban solo a San Martín de Porres, sino que abarque a todo Ayacucho, que el Sub Gerente informe en 60 días sobre las acciones emprendidas según su competencia.

3. TERCERA AGENDA: DONACIÓN DE 16 BIENES MUEBLES (MOTOCICLETAS) DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (PROGRAMA JUNTOS) EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD.

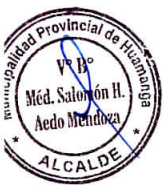
La Secretaria General: Se tiene el Oficio 248 del Programa JUNTOS y el Informe 330 de la Unidad de Bienes Patrimoniales con todos los actuados, para que el Programa JUNTOS done 16 motocicletas en desuso a la Municipalidad y este acto administrativo debe ser aprobado en Sesión de Concejo.

El señor Alcalde somete a votación:

Los que estén a favor de aprobar la donación de 16 bienes muebles (motocicletas) del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Programa JUNTOS) en favor de la Municipalidad...11 votos

Los que estén en contra.....0 votos

Acuerdo: Se aprueba la Donación de 16 Bienes Muebles (Motocicletas) del Programa Nacional de





Nº 06559



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Apoyo Directo a los Más Pobres (Programa Juntos) en favor de la Municipalidad

4. CUARTA AGENDA: INFORME SOBRE PROBLEMÁTICA DEL CERRO LA PICOTA.

Secretaria General: Tienen el Oficio 32 (Nombres de los Dirigentes de las Juntas Directivas del Cerro La Picota) y el Oficio 275 (Se da lectura a la respuesta del Gobierno regional sobre la problemática del Cerro La Picota).

El regidor **Wilmer Borda**: El equipo técnico de la Municipalidad, debía hacer el estado situacional del Cerro La Picota, frete a invasiones, los hitos correspondientes, notificaciones a los propietarios que están construyendo ilegalmente, etc.

La Secretaria General: Da cuenta de los documentos remitidos a las instancias pertinentes sobre este tema.

Conclusión: Se tiene por presentado el Informe. Se cite para sesión extraordinaria a los funcionarios que ven este tema y den el informe de los avances.

5. QUINTA AGENDA: SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE LAS FIESTAS SEMÁFORO.

La Secretaria General: Lee el informe Nº 340 del COMUDENA que es la respuesta a nuestro requerimiento: En el marco de los derechos del niños, niñas y adolescentes esta dependencia viene realizando diferentes acciones en coordinación con otras instituciones públicas y privadas a fin de brindar la protección oportuna de los niños, niñas y adolescentes, en ese sentido a través de COMUDENA se tiene previsto una reunión de coordinación el 14 de junio a horas 09:30 en la Av. Mariscal Cáceres Hotel Yáñez, teniendo como una de las agendas la conformación de una mesa técnica para el abordaje de la problemática de las fiestas semáforo, por tanto para dicha reunión se convocó a la Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Juventud, Educación, Deporte y Cultura, Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional así como a los directores de las diferentes Instituciones Educativas de la Ciudad, también se ha mandado a Imagen Institucional para que haga el spot respecto al peligro de estas fiestas semáforo, se ha mandado también a la COMUDENA y a la Fiscalía de Prevención del Delito, entonces nos están llegando las respuestas poco a poco de las intervenciones que se está haciendo. Próximamente se va a pedir el resultado de esta reunión al COMUDENA para que ustedes tengan también conocimiento.

La regidora **Zonia Araujo**.- El día 14 el Regidor Borda y mi persona hemos participado en la reunión del COMUDENA, efectivamente se ha conformado la mesa Técnica para tratar este tema de las fiestas semáforo y están conformando la Fiscalía de Familia, Prevención, la Policía, la Municipalidad (Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana) y va haber una próxima reunión para hacer un plan de trabajo para empezar a intervenir, pero a la vez nos han pedido como regidores también formular un proyecto de Ordenanza para sancionar también drásticamente a los domicilios que proveen establecimientos para estas fiestas semáforo, porque no hay una ordenanza que sancione domicilios que presten servicios para estas fiestas y el compromiso con el Regidor Borda es formular una Ordenanza que sancione estos domicilios.





Nº 06560



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Wilmer Borda**.- Estuvimos en esa reunión que fue interesante por los temas que se han estado tratando y ya tenemos un bosquejo del proyecto de Ordenanza y que debemos poner toda la drasticidad de la municipalidad a estos locales que hacen que los jóvenes estén libando licores y drogas y apoyar para que los funcionarios y castigar como debe de ser, como indican las Ordenanzas

La regidora **Edith Guevara**.- En el documento que envía hay Acta de Constatación y/o Fiscalización y las sanciones son para hacerlas pagar, se les impone una sanción del 100% de una UIT, sin embargo se les debería hacer una denuncia penal, porque en el Acta de Constatación han dicho que una cantidad de adolescentes han estado secuestrados, entonces nosotros podamos dar todas las sanciones económicas respectivas, pero no se está resolviendo el problema de fondo, entonces hay que establecer un mecanismo en las competencias que tenga el Municipio para ver el problema de fondo, no solo es cerrar si no es resolver las otras dificultades a las coordinaciones que se debe de hacer con los Centros Educativos y otras acciones en diferentes instancias del municipio

El señor **Alcalde**.- Creemos que se está haciendo una iniciativa de Ordenanza y en esta iniciativa vamos a cubrir algunos vacíos que tiene la anterior Ordenanza. Porque si bien hay Ordenanzas para cerrar cantinas, bares, discotecas, pero no hay una Ordenanza que cierre las fiestas semáforos hechas en un domicilio, entonces sacamos una Ordenanza de acuerdo a las competencias y promover con la COMUDENA

El regidor **Faustino Flores**.- Que la participación vecinal es muy importante y seguir socializando, porque si bien es cierto tenemos diferentes necesidades de agua, salud, luz y más, pero hoy en día la necesidad es el tema de seguridad y socializar en los diferentes ámbitos como colegios AA.HH, organizaciones vecinales y es necesario participar en las reuniones vecinales que se llevan a cabo en los AA.HH y si no involucramos en el tema a los vecinos, no se va lograr combatir el tema seguridad

El regidor **Wilmer Borda**.- En este caso si la Fiscalía está indicando el archivamiento definitivo como puede trabajar la municipalidad si está bien claro que en estas intervenciones conjuntas han estado la Policía, la Fiscalía, Serenazgo, la Municipalidad y hacen un archivo definitivo encontrándose menores de edad, en este caso la Ley de Protección a Niños y Adolescentes es clara, por lo que a mí me parece una irresponsabilidad y dan un mal concepto a la población de como se está trabajando, porque si se archiva donde se encuentran menores de edad libando licor. Yo creo que la Municipalidad en este caso por los órganos correspondientes tienen que hacer un llamado a la Fiscalía para que esclarezca, porque si se encuentra un menor de edad, lo dice claramente la Ley, basta que un menor esté libando licor ya están cometiendo un ilícito. Porque no es justo que se encuentren menores de edad en diferentes establecimientos y se archiven los casos o se deje con una sanción pecuniaria y creo que estos señores ganan 8mil a 10 mil soles en un día, pues que para pagar 3 mil soles no les afecta y eso dice en los informes de Comercio y Mercado o de Serenazgo que en esas fiestas semáforo ganan diariamente,





Nº 06561



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

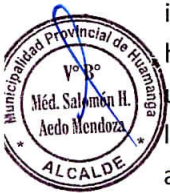
entonces pagan una UIT y no les afecta y que la Fiscalía cumpla su rol como debería ser, porque no me parece que un local donde se encontraron 14 menores de edad se archive.

La regidora **Zonia Araujo**.- Sr. Alcalde una sugerencia: como que la Fiscalía se lavara las manos y diga cúmplase municipalidad a sancionar administrativamente y nada más. Pero vamos a estar en lo mismo ya enantes pedíamos si no cumplen las sanciones que da la municipalidad también a los propietarios hay que denunciarlos penalmente, pero si la Fiscalía no devuelve estas respuestas, entonces como se va actuar, por eso le sugería Sr. Alcalde reunirse con la junta de Fiscales y con la Presidenta de la Corte Superior, porque eso es lo que pasa, porque las discotecas no se pueden cerrar es porque tienen medidas cautelares, porque el Juzgado les da ese tipo de medidas. Entonces que tenemos que hacer como Municipalidad si tenemos que ponerle mano dura a estos establecimientos.

El regidor **Iber Maraví**.- El hecho de que un Fiscal disponga el archivamiento no quiere decir que el caso está cerrado, un Fiscal por querer ayudar podría optar por esa decisión, pero para eso existe la instancia superior, o sea si hay un archivamiento se presenta la queja de derecho, lo revisa el superior y si es que encuentra las razones para una investigación preliminar o una investigación preparatoria, tiene que ordenarle al Fiscal a que retome el caso, entonces se supone que ese documento habrá sido notificado formalmente, ya los responsables del área se supone que hayan hecho la queja de derecho

Conclusión: que se eleve a la Procuraduría para que haga el sustento o queja de derecho correspondiente y sin perjuicio que este caso vaya a la COMUDENA para discutirlo multisectorialmente. Se siga trabajando la Ordenanza sobre el tema.

El **Sub Gerente de Serenazgo**: Sr. Montenegro.- El día de ayer hemos tenido una reunión en la Fiscalía de Familia en vista de que se había conformado desde la COMUDENA desde la Mesa Técnica en la cual la última reunión se había declarado en emergencia a los jóvenes en vista de que por las constantes intervenciones que ha habido con respecto a este tipo de reuniones y fiestas tipo semáforo en las cuales hemos visto la gran cantidad de consumo de licor de dudosa procedencia. El día de ayer hemos tenido una reunión y ha sido candente la discusión, hubo algunas opiniones y enfrentamientos con respecto a los procedimientos en las intervenciones, se me ha cuestionado el modo y como se han estado llevando a cabo las intervenciones, si bien es cierto por la poca cantidad de fiscalizadores, del personal policial y por la gran cantidad de jóvenes que se ha intervenido, porque a veces hemos llegado a tener hasta 200 menores que teníamos que conducir a la Comisaría que sobrepasaba la capacidad operativa y que usamos todos los recursos que teníamos en Serenazgo para poder ponerlos a disposición. Si bien es cierto se adolece de algunas deficiencias con respecto a los procedimientos tanto a nivel de la Policía como de la Municipalidad con respecto a las denuncias. Se requiere también y se han establecido mayores Ordenanzas Municipales al respecto detallando específicamente las sanciones y el consumo de licor por menores de edad, en vista de que no existe una Ordenanza Municipal al respecto, ese fue uno





Nº 06562



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de los temas que se trataron, en vista de que estas fiestas se publicaban en el Facebook, con fecha, lugar, y así nos enterábamos y ahora no, porque saben que nos hemos infiltrado al Facebook y solo ponen la fecha y lugar indeterminado de reunión, pero no se sabe dónde a qué hora, como, porque utilizan el celular con mensajes de texto.

Otro tema sería que ya se ha puesto en contacto con la UGEL, el profesor Johnny que es el responsable de tutoría y estamos dictando las charlas a los Directores de los colegios que hemos empezado esta semana mañana y tarde, igualmente con las APAFAS para poner sobre aviso a este tema, se les ha hecho un resumen de los videos y las intervenciones, muchos profesores, directores de los colegios y padres de familia este accionar por parte de los menores de edad, principalmente de educación secundaria. Otro de los temas que se está trabajando es que se ha elaborado el plan de los padres de familia con respecto a seguridad que es el Plan de Acción de la Brigada de Autoprotección por padres de familia de las instituciones educativas, también estamos reuniéndonos con las APAFAS para formar estas brigadas de autoprotección, que tiene que estar con los padres de familia en todas las instituciones educativas sean privadas o estatales y ya estamos dictando las charlas que hemos formado 3 equipos desde la Sub Gerencia, está el Ingeniero, la asistente y otro personal también para tratar de llegar a todas las Instituciones Educativas, a diario tenemos de 2 a 3, igualmente ya hemos apoyado a la Fiscalía de Prevención por el tema de los mototaxistas, también se está dictando charlas y también se va empezar con las Empresas de taxis.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Reconocer la labor que se está desarrollando, y sobre todo resaltar al COMUDENA que tiene una labor más ejecutiva, la constitución de esta mesa temática que va abordar el tema de fiestas semáforos tiene que tener 3 agentes fundamentales: Municipalidad, Ministerio Público y sector educativo, entonces en base a esos 3 engranajes las cosas pueden funcionar y dar resultado. Muchas veces la colisión entre el Ministerio Público y Municipalidad ha residido en que el procedimiento de la intervención que hace la Municipalidad no es el correcto, entonces a veces de eso se agarran los empresarios y a veces el Ministerio Público dice que está mal el procedimiento, entonces Sr. Alcalde si sería importante que entendiendo el problema de las fiestas semáforo como un problema álgido y neurálgico sería también dotar de un Abogado a la Sub Gerencia de Seguridad de Serenazgo, para que ese abogado pueda proceder en el aspecto jurídico y pueda llevar correctamente el procedimiento, yo creo que existe la mayor voluntad para acabar con este mal y hay que tomar decisiones.

El regidor **Iber Maraví**.- Recuerden que son 5 días hábiles para hacer la queja de Derecho

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- No solamente ha sucedido con el archivamiento de esta denuncia, si no ha sucedido también con la denuncia del Presidente de la Sociedad de Beneficencia que se daba archivamiento definitivo, pero se ha coordinado en la reunión anterior se ha llamado al mismo





Nº 06563



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Procurador para que este pendiente de esto con un asesor externo, por eso hay que prever los 5 días hábiles para presentar la queja de Derecho.

El señor Alcalde somete a votación:

Los que estén a favor de contratar los servicios de un abogado para la Sub Gerencia de Serenazgo...11 votos

Los que estén en contra.....0 votos

Acuerdo: Se aprueba la contrata de un abogado para la Sub Gerencia de Serenazgo.

El regidor Wilmer Borda solicita que se cambie el orden de la Agenda y se dé paso a la participación de los mototaxista que están esperando, el Pleno del Concejo acepta.

6. SEXTA AGENDA: PARTICIPACIÓN DEL GREMIO DE LOS MOTOTAXISTAS.

Delegado de los mototaxistas.- Lamentablemente ayer en la tarde nos hemos enterado que nuevamente hay cambio de personal, cambio de funcionarios y ante esa preocupación nos hemos apersonado. Desde el inicio de la Gestión hemos tenido algo de 05 a 06 Gerentes, Sub Gerentes y nosotros ante esta situación ante la falta de atención a nuestros trámites administrativos ante el cambio constante de funcionarios. Temas como el ordenamiento y la solución de estos trámites administrativos se vienen abajo, por ejemplo acá tengo el Acta firmado por el Sub Gerente y que ahora tiene un nuevo reemplazo y esta situación nos viene perjudicando, no es posible que haya una falta de continuidad. Le pedimos señores Regidores, señor Alcalde tengan un poco más de seriedad, no podemos cambiar a trabajadores que conocen ese tema y que cambien funcionarios cada 2 a 3 meses, eso está mal. Por otro lado les manifiesto que el tema de transporte en la ciudad está hecho un caos, nosotros estamos con la voluntad de apoyar, pero no sé qué pasa con este Concejo en la Comisión de Transporte que no nos da un espacio de la mesa de diálogo que nos corresponde de acuerdo a ley, que es la Comisión Técnica Mixta, nosotros hemos hecho el esfuerzo, el seguimiento, pero hasta ahora en año y medio nada. Necesitamos ordenar el transporte y he visto en los informes, siempre mencionan al mototaxi, el mototaxista informal por sobremanera, nosotros los formales nos sentimos desamparados, esta invasión de mototaxis, este gran desorden nos perjudica a los formales que pagamos nuestros impuestos, pagamos a la municipalidad, contribuimos con nuestra población. Que el Presidente de la Comisión de Transportes se dedique a dar las normas correspondientes para que todas estas sanciones y este reordenamiento, se de en el marco jurídico a través de la Ordenanzas. Nosotros no venimos con el ánimo de incomodar, queremos solución, no solo para nosotros, sino para los usuarios,





Nº 06564



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Wilmer Borda**.- Como Presidente de la Comisión digo que para la conformación de la Comisión Técnica Mixta tiene que haber una corresponsabilidad tanto de la Municipalidad como de los gremios y yo he pertenecido a la Comisión Técnica Mixta y ésta debe estar conformada por un representante de mototaxistas o de las Empresas, porque ellos son los únicos que están representando, pero con su acreditación en Registros Públicos. Ellos han tenido recién su acreditación hace un mes, en un año y medio debieron haberse formalizado, pero ese tema ya lo hemos solucionado, de hecho nosotros hemos pedido y como por ejemplo servicio urbano nos ha presentado a la Comisión de Transporte su documento de la mesa consultiva con sus representantes. Ahora con este documento lo que hace la Comisión ya es llamar a todos los dirigentes involucrados en la Comisión Técnica Mixta en la Mesa Consultiva para instalar, porque con servicio urbano ya están listos para llamarles a una reunión, la Comisión de Transporte e instalar la mesa consultiva, en este caso de la Comisión Técnica Mixta estamos listos a que la Sub Gerencia de Transportes, que debe formular la documentación a la Comisión de Transportes para que esta instale la Comisión Técnica Mixta. Nosotros en la Comisión de Transportes todos los Regidores estamos llanos a instalar la Comisión Técnica Mixta y a conversar con ellos sobre la problemática que tiene en las Ordenanzas, en los documentos. En la Comisión de Transportes, uno de los temas álgidos son las mototaxis, pero también es el transporte en general y aquí tenemos prácticamente la Ordenanza que regula la prestación de servicios de Transporte Público Regular de personas de Huamanga y se ha estado trabajando con las diferentes áreas esta Ordenanza. Tengamos una cosa en cuenta, que hace un año que el área de Racionalización no está trabajando como debería ser porque el TUPA, el RAISA, la contradicción de las Ordenanzas con estos documentos de Gestión es alarmante y nosotros lo hemos puesto desde los primeros meses, es decir ahora hemos trabajado con el área de Racionalización el TUPA, el RAISA con el equipo técnico de Transportes y hasta el momento no hemos terminado en transportes completamente a solucionar este tema y a nivel de la Municipalidad el tema es grave. Porque el área de Racionalización tiene que tener una reestructura y una llamada de atención para el cumplimiento de su trabajo, porque no es posible que desde el 2012 hasta la fecha no tengamos ese documento de gestión actualizado y eso también involucra a los vehículos menores. Doctor, estamos trabajando en la Gerencia de Transportes con 20 inspectores y para la problemática del transporte 20 inspectores y/o fiscalizadores no es suficiente para solucionar los problemas, Ayacucho es una esponja que recibe informales de todos lados y no solo en el tema de mototaxis, también de los taxis y hasta en el tema de servicio urbano, porque de cada 10 unidades, 05 son informales. Por eso es importante que en el tema de Inspectores y/o fiscalizadores tengamos un equipo preparado y de mayor número y creo que el Gerente Municipal está tomando una mala acción en querer restringir en el área de transportes y que en realidad debería de hacer es coadyuvar al área de Transportes en el problema de la Policía, porque no tenemos Inspectores que puedan accionar a las motos lineales porque no apoya la Policía y no está claro la posición de la Policía y que en ese sentido, de las preocupaciones de la no acción también involucra de repente el trabajo conjunto con la Policía, la cantidad menor de inspectores y las acciones





Nº 06565



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que La Gerencia de Transportes y su Sub Gerencia, en este caso el Ing. Coronado que debe dar su Plan de Acción, nosotros como comisión mandamos la documentación correspondiente también damos las recomendaciones. Yo no sé qué pasa con los trabajos de fiscalización y veíamos el expediente de la empresa Vencedores del señor Nicodemus, no tiene ningún problema, no sé por qué ese expediente no pasa a Gerencia Municipal para para que le den su respectiva Resolución, porque ese documento debió haber pasado hace semanas y así se van solucionando los problemas. Les pedimos que den el trámite correspondiente a la Gerencia Municipal de todos sus procesos administrativos y las Empresas que no tengan problemas que ya se les de su Resolución, porque es ese uno de los pedidos que se está haciendo desde el año pasado.

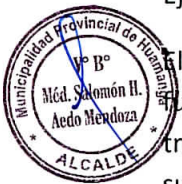
Otro **representante de los mototaxistas**.- Efectivamente el Sr. Borda en su condición de Regidor y Presidente de la Comisión Técnica Mixta de Transportes ya conoce, porque este problema lleva más de 3 años, si bien es cierto que desde la gestión anterior, y que nosotros pacientemente hemos esperado un año y medio para que todo esto se solucione porque es un problema para todas las motos formales, porque nosotros contribuimos al municipio por los conceptos de revisión físico mecánico cada 6 meses, documentos en regla, SOAT, pero en cambio el pirata no contribuye ni un céntimo al municipio y nosotros queremos una solución inmediata.

El regidor **Faustino Flores**.- Ustedes han sido testigos de que este espacio es un espacio de diálogo de concertación y de llegar a acuerdos

La regidora Olivia Pillihumán.- Como parte de la democracia es escucharlos y recibirlos. Como dicen que si hubo cambios de funcionarios y si esto sucede hay pues un truncamiento en el trámite que ellos han estado siguiendo, entonces recomendar que quien asuma tiene que dar la misma celeridad, agilidad a la documentación que ellos puedan estar solicitando. Porque si los formales están sujetos a pagos de impuestos y otros y que tanto en mototaxis como taxis existe la informalidad, solo recomendar al Ejecutivo.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Este Concejo Municipal no tiene nada que ver con la designación de funcionarios, es una labor y atribución del Ejecutivo y el tema es que sí existen procesos que se están truncando, entonces hagamos una lista de cuáles son esos procedimientos que ya están expeditos para su aprobación, pero esta sistematización la tienen que hacer ustedes. Reenvíen la documentación a la Comisión para decir que procedimientos administrativos ya están y se están demorando, entonces yo creo que existe el compromiso de la comisión de hacerle seguimiento y se le pueda atender en materia administrativa sus pedidos.

El **señor Alcalde**.- Me sorprende que hayan venido hoy día, no los teníamos en agenda, lo cierto es que por lo que he escuchado han venido porque hemos sacado a un señor que estaba actuando mal,





Nº 06566



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

entonces hemos visto irregularidades, entonces esas quejas han estado viniendo como 20 días, entonces se le cambió. Ahora si ustedes ven que se está tramando algo, comuníquelo y si no me lo comunican pienso que está bien. En cuanto a la Comisión Técnica Mixta, ustedes nominan una persona y jurídicamente no está acreditado recién hace 1 mes, de una vez que se conforme y si sus documentos se atrasan y no me entero. Hay que estar educando a la población mototaxista para cumplir las normas

Representante de Mototaxistas.- Una denuncia, es referente al señor Borda, en este tiempo vemos una grave intromisión en Gerencia de Transportes, ahora se viene haciendo una especie de lobbie por 2 empresas de mototaxis informales, Sr. Alcalde le pongo en alerta, parece que su Regidor toma su nombre y está en esos trances.

El regidor **Wilmer Borda.-** Sr. Alcalde usted tiene un Gerente de Transportes que le informa todo, y acá no va venir alguien a acusar. El dirigente es el Sr. Nicodemus y yo no sé de qué habla este señor.

Conclusión: Se tiene por escuchada la participación de los mototaxistas.

7. INFORME SOBRE CENTRO CANINO.

Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente, Blga. Kelly Cárdenas.- Informaré sobre el Plan de Acción de Canes, las actividades que están contempladas en este plan no incluye la construcción del Centro Canino, hay que recordar que el presupuesto es de 50 mil soles, el cual el pago al personal, del médico colegiado veterinario irroga durante el año gran parte del presupuesto 30%. Lo que sí se tiene contemplado es el registro de desparasitación, la sensibilización y la esterilización.

Contamos con un Médico Veterinario y el apoyo saludable de los Centros de Salud, tanto de Licenciados y otros aliados como son: La Escuela de Medicina Veterinaria y otros grupos de jóvenes que vienen sumándose a estos trabajos y el trabajo de la Sub Gerencia que tiene labores como de los promotores, el fiscalizador viene apoyándonos en esas labores y quien les habla también participa en las campañas de registro. Durante estos 2 meses de trabajo se han realizado 2 campañas, tenemos un total de 918 canes, en el plan está registrado 5 mil canes registrados, esto se hace en función a la Ley 27596, Ley del Régimen Jurídico de Canes y la Ordenanza aprobada el año pasado 029 y también la Ley de Protección Animal 30407. Agradecer a la Unidad de Imagen que nos dan un soporte y que sin el apoyo de estos los gastos serían mayores en labores de difusión.

Hemos realizado aparte del registro la campaña de desparasitación: La primera campaña con 114 canes han recibido el tratamiento, 2 campañas promoviendo la tenencia responsable de los canes, las charlas con los clubes de madres con el Sector de Belén, charlas en instituciones educativas y la sensibilización domiciliaria, sobre todo en el Centro Histórico para hacer conocer la Ordenanza y la Ley de Protección Animal. También se está recibiendo denuncias de maltrato animal como otras molestias





Nº 06567



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que generan los dueños que no crían de manera adecuada los canes y la notificación preventiva a los administrados que incumplen la Ordenanza 029, esto hasta que se implemente en el RAISA para hacer la notificación pecuniaria correspondiente. Tenemos el convenio ya firmado con la sociedad protectora de animales, no albergamos a los canes pues consideramos que no presta las condiciones, pero venimos trabajando y aportando en otros temas con ellos.

La sociedad protectora de animales "Peludos en Apuros" nos envió una propuesta de convenio, en el que indican que pueden realizar la labor de esterilización, cada labor tiene un costo de 30 soles y que mensualmente debemos abonar 3 mil soles, revisada la normativa sabemos que estas asociaciones son creadas sin fines de lucro y con fines de trabajos caritativos y asistenciales, mi persona invocó a la encargada Dra. Jesica para que podamos modificar esa cláusula, puesto que se le ha indicado que tenemos un Plan de Acción de Canes y que tenemos los insumos y lo que requeriríamos de ellos con el apoyo con profesionales veterinarios para sumar y aumentar los canes que van a ser esterilizados desde el mes de agosto, ella quedo en evaluar esta propuesta pero también me adelanté, he enviado el documento a Planificación y Asesoría Legal para ver cuál es el alcance estamos esperando la respuesta, también había una alcance de una Sociedad Patitas Felices ellos han dejado de funcionar como tal entonces también tenemos un convenio con la Escuela Veterinaria el que está revisando, la iniciativa salió de nosotros lo hemos enviado; ellos lo están en revisión de las cláusulas, con respecto al centro canino estamos elaborando los términos de referencia ya que contamos con un solo médico que no podría dedicarse hacer la elaboración del perfil del expediente, solamente el término de referencia para pedir que se inicien los trabajos o estudios a la Oficina de Estudios y Proyectos, puesto que sabemos que en la selva de Ayacucho y Arequipa se ha financiada a través de proyectos de inversión

La Regidora Zenaida Gutiérrez.- La Sub Gerente en el poco tiempo que está ha hecho un excelente trabajo puesto que la gestión anterior no hicieron nada con el tema de los canes y es en esta gestión que se saca la Ordenanza, lo que podríamos pedir es que se haga ya la campaña de esterilización, de repente pidiendo apoyo a la DIRESA porque ahí se cuenta con varios profesionales veterinario que en cada AA.HH hacen esterilizar porque no se necesita todavía un ambiente exclusivo para hacer una esterilización, porque es la única forma de que se sigan procreando, otra cosa que tendría que pedir es bastante educación, porque justo en 28 de julio y alrededor del Mercado 11 de abril y es ahí donde hay una gran cantidad de canes en las noches y en la madrugada, mi persona también va apoyar aunque eso pertenece a la parte ejecutiva y es que a veces los Regidores tenemos que apoyar, pedir apoyo a la DIRESA y algunos veterinarios que nos puedan apoyar con la parte de la intervención quirúrgica de los canes ya que contamos con los insumos, y así restringir la proliferación de más canes ya que la Municipalidad no tiene mucho presupuesto ya que asignaron solo 50 mil soles y conjuntamente con el Plan de Inversión Institucional hacer propaganda de la difusión de la Ordenanza y más que todo la parte de educación de los dueños de canes, que los tienen en las calles.





Nº 06568



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Sugerirle a la parte técnica, a la Sub Gerente, que haga un esfuerzo para cursar la información y sobre todo la participación de otras instituciones y es cierto que donde hay un comercio ambulatorio siempre hay un can o varios, así como en el terminal donde había comercio ambulatorio habían como 6 perros

El regidor **Richard De la Cruz**.- Manifiestar que se ha dado un primer paso, si bien es importante el tema de la sensibilización, el registro, se tiene que tomar las medidas para la siguiente acción que es la esterilización y el sacrificio de canes, hay que ir pensando esterilizar a los perros que tengan dueño, pero que hacer con los que no tengan dueño

El señor **Alcalde**.- Hemos escuchado ese primer paso que da Ecología y medio Ambiente sobre el tema de las exigencias que hace este Consejo por el tema de contaminación, salud pública. En realidad hay un registro de todos los perros del Distrito de Ayacucho con los 4 Distritos Metropolitanos de 40 mil perros, o sea que si sigue el trabajo de nuestra Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente, vamos a necesitar 6 años, entonces la gestión se nos va de acá a 2 años. Lo cierto es dejar a las futuras gestiones un Centro Municipal Canino especial de esterilización y conversando con la Dra. que hace las esterilizaciones dice que hay que sacarle todo el útero y eso es lo que vale 30 soles, pero en cambio el bloqueo debe costar mucho menos. Lo cierto es que hay que ir trabajando un proyecto de inversión pública, sin dejar de hacer lo que estamos haciendo: capacitaciones, registros e ir haciendo la esterilización de estos canes., Peludos en Apuros dice que ya ha esterilizado 3 mil perros, ellos son nuestros aliados estratégicos, entonces nosotros les ponemos los materiales.

La **Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente**.- Hay una Ley de Protección Animal que se ha promulgado este año la cual prohíbe el sacrificio animal y en función a eso ningún veterinario que nos acompañe y también tenemos a la Sociedad Protectora de Animales que siempre está a la expectativa de todo lo que hacemos y si hay el compromiso de empujar el Proyecto de Inversión Pública.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe y se debe programar las esterilizaciones

OCTAVA AGENDA: INFORME DE SECRETARÍA TÉCNICA SOBRE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

Secretario Técnico de Procesos Administrativos.- Todos los procesos que se llevan a cabo con las Comisiones Permanentes Especiales y de ejecución pública ha pasado a manos de la Secretaría Técnica y como segundo punto el reporte de los Procesos Disciplinarios al 31 de diciembre del 2015 y en cuanto al tercer punto, la resolución de Alcaldía 960-2015, en el cual se sancionó con sanción disciplinaria de inhabilitación al Gerente y Subgerente de Transportes.





Nº 06569



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Las personas que laboran dentro de la gestión pública tienen derechos y deberes que cumplir, los funcionarios que cumplen roles laborales tienen como consecuencia directa de hacerse acreedores a responsabilidades por las acciones y omisiones que contravienen las normas en el desempeño de sus funciones

La Secretaría Técnica que está asumida por mi persona está reglamentada en el reglamento de la Ley del Servicio Civil, específicamente en el Artículo 94° y aprobado por el Decreto 040-2014 que dentro de las funciones que tiene Secretaría Técnica son recabar las denuncias presentadas por los administrados pueden ser ciudadanos o también Órgano de Control Institucional y también por los funcionarios a mérito de una presunta falta administrativa.

Las funciones que tiene el Secretario Técnico son las de recibir las denuncias, investigar, conocer y comentar todas las etapas del proceso disciplinario, custodia de expedientes acompañar la etapa de instrucción, apoyar durante todo el proceso administrativo disciplinario, iniciar de oficio las investigaciones por la comisión de una falta, en este caso, cuando a mi persona llega una presunta falta administrativa se tiene que realizar las investigaciones documentarias y yo elaboro un informe de precalificación que no es vinculante, solamente yo establezco recomendaciones tanto de los órganos instructores y los órganos sancionadores y son esas personas funcionarios que van a emitir un pronunciamiento que puede ser que se sancione al servidor o funcionario y otra declararlo no ha lugar la presunta falta por no contener falta administrativa.

Segundo es preparar medidas cautelares y tramitar los informes de control por los Órganos de Control Institucional que realizan algunos informes especiales los cuales son notificados a la máxima autoridad el cual tiene que remitirlos a la Secretaría Técnica a fin de ver la competencia que pueden tomar ellos. La Oficina de Control Institucional ve las faltas graves y las faltas muy graves, mi persona cuando es notificado con un informe especial solo ve las faltas leves.

El funcionario tiene un tipo de responsabilidad administrativa, penal y civil, y el que hablaremos es la Administrativa que es aquella que incurren los servidores o funcionarios por haber contravenido el ordenamiento jurídico, administrativo y las normas internas de la Entidad a la que pertenecen, se encuentra vigente o extinguido el vínculo laboral o contractual al momento de su identificación.

En la sesión anterior me pude percatar que hablaban de las Comisiones Permanentes Especiales, a la fecha de entrada en vigencia de la Ley de Servicio Civil (04 de junio de 2013), posteriormente el 13 de mayo de 2014 se publica el Reglamento General de Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo 040-2014-PCM y su undécima imposición complementaria transitoria indica que entra en vigencia a los tres meses de su publicación, esto significa que los procesos que estaban hasta el 13 de setiembre de 2014 se estaban tramitando por las Comisiones de Ética de la Función Pública, Comisión Permanente o





Nº 06570



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

especial para tramitarse con la Secretaría Técnica es un órgano de asesoramiento. Los procesos administrativos disciplinarios iniciados hasta el 13 de setiembre del 2014 por faltas cometidas con fecha anterior se tramitan según sus reglas de inicio D.L 276, 728, CAS y las comisiones de procedimientos, faltas y sanciones hasta que culminen en segunda instancia, cuando el administrado es notificado con resoluciones de sanción y esta interpone su recurso impugnativo y los procesos administrativos iniciados a partir del 14 de setiembre por faltas cometidas con fecha anterior se tramitan con las reglas procedimentales y sustantivas al momento de la COMISIÓN DE LOS HECHOS. Finalmente la entrada en vigencia del Régimen disciplinario aplicable todo los Regímenes. Los procesos administrativos disciplinarios iniciados a partir del 14 de setiembre de 2014 por faltas cometidas a partir de esa fecha se aplica las reglas sustantivas y procedimentales de la Ley 30057.

El tema de la Prescripción de los Procesos Administrativos Disciplinarios y con la presente del Servicio Civil se tiene 2 tipos de prescripciones. Uno, cuando el funcionario o Servidor Público que comete la presunta falta administrativa y al transcurrir 3 años prescribe, pero si durante ese transcurso el Jefe de RR.HH o Secretario Técnico toma conocimiento de una presunta falta administrativa se interrumpe la prescripción es ahí cuando el Secretario Técnico tiene que elaborar su Informe de Precalificación recabar toda la documentación y expedir el acto resolutivo de inicio del Proceso Administrativo Disciplinario (investigación preliminar que se aboca el Secretario Técnico pre califica la denuncia, reporta y remite el informe al órgano instructor, acá es cuando parte el inicio del proceso administrativo el documento que contiene la imputación, carga y notifica al servidor de este acto donde se le atribuye alguna presunta falta administrativa, posteriormente el informe del órgano instructor, cuando llega el informe de precalificación tiene un lapso de 5 días a fin de recabar toda la documentación y remitir el informe al órgano instructor, al órgano sancionador, en este caso la última etapa es el archivamiento. Si el sancionado desea apartarse de las recomendaciones del instructor, debe fundamentar su razón)

Es necesario que este procedimiento disciplinario con la nueva Ley del Servicio Civil: existen 2 etapas: la fase instructiva y la fase sancionadora, el acto de inicio será un acto resolutivo se tiene 3 días hábiles para notificar al servidor, el servidor tiene un plazo de 5 días y prorrogable por 5 días más, a fin de realizar su descargo y solicitar también copia de los actuados, posteriormente el órgano instructor analiza los actuados a fin de determinar la existencia o no de responsabilidad en un plazo de 15 días, es acá cuando el órgano instructor remite su informe al sancionador y el sancionador recibe el informe del órgano instructor tiene el plazo de 2 días a fin de notificarle al administrativo o funcionario a fin de que también pueda solicitar su informe oral y tiene plazo de 2 días, ya culminado este informe oral por el funcionario se termina con el acto de exposición de las sanciones de declaración o no a lugar. Finalmente el tiempo que transcurre entre A y B la notificación de la Resolución de inicio y la notificación del servidor no debe transcurrir más de 1 año sino estaríamos la potestad sancionadora del Estado estaríamos incurriendo en prescripción.





Nº 06571



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El 2do.- es el reporte de los procesos administrativos disciplinarios al 2015 y 2016

Cuando yo asumí los procesos administrativos disciplinarios, los encontré en este estado, cabe mencionar que la Secretaria Técnica que realizó entrega de cargo estuvo desde el 2013 estuvo como asesora en la comisión ética y especial y no es posible cuando en la entrega de cargo en este estado encontré los expedientes

En la actualidad los expedientes se han sistematizado y se ha elaborado también una base de datos para poder ver los expedientes graves (rojo) o expedientes leves (verde) o no muy graves, también con el apoyo de la Oficina de RR.HH materiales de estudio y enseñanza es un bien que se ha adquirido recién este año. En la entrega de cargo me entregan una base de datos que me parece insuficiente y hasta obsoleta porque no puedo ver que procesos administrativos disciplinarios se encontraban a la fecha tramitando. Ahora la base de datos que yo he elaborado e investigado el caso la fecha que toma conocimiento fecha en que comete la presunta falta administrativa, fecha en que toma conocimiento la Oficina de RR.HH o Secretaría Técnica, los hechos acontecidos.

Este es un reporte para el Dr. Borda nos presenta los porcentajes como se han presentado las denuncias un 19% las denuncias han sido presentadas en forma verbal y 81% han sido tramitadas por la misma institución a mérito de una presunta falta administrativa

Los procesos concluidos y en trámite al 31 de diciembre del 2015, podemos ver que tenemos 35 procesos administrativos disciplinarios que han concluido lo cual nos da un 49% y procesos en trámite al 51% son 37 procesos administrativos disciplinarios.

Los procesos concluidos y en trámite al 23 de junio del 2016 han aumentado 46 procesos administrativos disciplinarios en 45%, y 55 PAD que se encuentran en trámite lo cual nos da un 55%, he solicitado apoyo al Despacho de Alcaldía a fin de que se nos pueda brindar las facilidades de contratación de un abogado dado por la magnitud de procesos administrativos que se llevan, vemos temas de contrataciones, temas laborales y temas administrativos.

Los procesos administrativos formalizados con resolución de inicio y en etapa de investigación.

Los procesos con resolución de inicio son 12 a 32% y 25 procesos que se encuentran en investigación.

Los procesos concluidos y sancionados son 21 procesos, dentro de esos podemos ver que han sido sancionados con amonestación verbal, escrita, suspensión sin goce de haber, destitución, inhabilitación y concluidos sin sanción, 14 Expedientes, lo que da un 40% de procesos que han concluido con sanción.





Nº 06572



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Amonestación escrita 9, que da un 26%, amonestación verbal 4 con un 11%, suscripción sin goce de remuneraciones con un 14%, inhabilitación 3% y destitución 1 con un 3% y declarados no ha lugar declarados del PAD 13 procesos que da un 37%.

La resolución que mencionó el señor Borda Resolución 960-2015, se encuentra en precalificación, estoy recabando toda la información al Gerente de Transportes para determinar porque no se pudo sancionar en ese entonces al investigado Sr. Franklin Omar Gutiérrez y al sr. Julio César Gálvez. En la parte resolutive de esa resolución impone sanción administrativa e inhabilitación al Gerente de Transportes Yoshitomi Durand y al Subgerente de Control Técnico de Transporte Público, Lama Acevedo.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

9. NOVENA AGENDA: INFORME SOBRE DESRATIZACIÓN EN LA PLAZA MAYOR

La **Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente**, Blga. Kelly Cárdenas.- Entre las labores que se han realizado el día de hoy, hemos remitido el descargo a la Secretaría General para que pueda ser remitido a Sala de Regidores, indicando que con fecha 27 de mayo, se ha remitido el documento al SENASA y con fecha 31 de mayo se remite a la DIRESA. SENASA es el encargado de control de plagas, pero en el sector agrícola, ellos han previsto darnos una charla de capacitación para el personal de Áreas Verdes y Servicio de Limpieza. DIRESA nos ha entregado una lista de empresas que se dedican hacer estas labores de desratización, los cuales irrogarían costos que no sean posibles afectar a nuestro presupuesto. De parte de la Subgerencia del proyecto de áreas verdes lo que se ha hecho es tomar algunas recomendaciones que ha dado SENASA se ha hecho el requerimiento del proyecticida que tiene la capacidad de ser un anticoagulante, es un raticida de última generación que ya viene preparado es un cebo tóxico. Se ha hecho la instalación el 20 de junio, puesto que el requerimiento se hizo el 7, pero no basta con un control químico porque los roedores tienen refugios, tienen agua y tienen alimento, tienen las condiciones básicas para que se puedan desarrollar, los refugios se han identificado en los postes de energía eléctrica que están ubicados en la misma plaza, al igual que el drenaje es una fuente de acceso a la plaza, al año estos animales pueden tener hasta 4 generaciones y esta plaga se ve acrecentada con el Fenómeno del Niño, entonces estas tapas de luz puedan ser reemplazadas que será en estos días, en el caso del drenaje hemos conversado con los de rastrillaje para que realice una limpieza más frecuente. La limpieza de la plaza se realiza durante todo el día y desde las 10:00 pm hay un personal que hace un barrido exhaustivo de la plaza. También hay un compromiso de la Escuela de Biología de hacer un trabajo de tesis relacionado a esto

La frecuencia de los cebos es de 7 después 14 días y después de este tiempo se va duplicar, en lo posterior se va colocar unos bloques.





Nº 06573



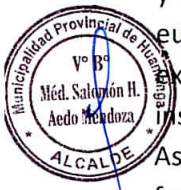
Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Jorge Pozo**.- Hay un foco infeccioso dentro del local de la Gobernación o Prefectura, sería bueno coordinar con la Prefectura porque tienen ambientes en la parte baja que están abandonados y que ahí hay una gran cantidad de madrigueras de ahí emanan gran cantidad por las noches a la Plaza.

Conclusión: Se da por presentado el Informe.

10. DÉCIMA AGENDA: DICTAMEN N° 08 SOBRE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO MENOR DE QASANCCAY.

La regidora **Edith Guevara**.- Tengo el Dictamen de la Comisión que presido y rápidamente me voy a referir a los antecedentes; el 4 de febrero de 2016, el Presidente del Centro Poblado emite el expediente con los requisitos para la creación de una Municipalidad del Centro Poblado Menor de Qasancay, y este expediente es presentado a la Municipalidad Distrital de Vinchos y su Gerente de Desarrollo Urbano realiza su opinión técnica y también su opinión legal indicando ser procedente la creación del referido Municipio del Centro Poblado Menor y se toma el Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Distrital de Vinchos el 25.02.16, y el 29.02 se eleva a la MPH y el expediente se revisa en la Sub Gerencia de Participación Vecinal y también se da la validación y procedencia de su creación y es derivado a la OPP y ésta hace una observación y solicita que se haga una propuesta sustentada de ingresos durante el año fiscal de sostenibilidad para el funcionamiento de los servicios que se va a delegar a este Municipio Menor y el documento es retornado a la MD de Vinchos y en mayo de este año el Jefe de la OPP de la MD de Vinchos, emite su conformidad cumpliendo con la normativa para el caso y así mismo señala que existe una previsión presupuestal para el año para el año 2017 por la suma de 2,000.00 soles mensuales y lo que haría un total de 24,000.00 soles en un año, entre otros ingresos (venta de plántones de eucaliptos, apoyo social por el paso del gas de Camisea por el monto de 10,000.00 anuales y otros); existe el apoyo económico y con esto retorna el expediente a la MPH y se da la conformidad en las instancias pertinentes y se concluye que se han subsanado las observaciones de modo que la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, declarándolo procedente. Con todos estos antecedentes y la fundamentación a la creación del municipio del CPM de Qasancay, la comisión dictamina procedente la creación de la Municipalidad del CPM de Qasancay – Vinchos – Huamanga – Ayacucho y por lo tanto se emita la Ordenanza Municipal correspondiente de creación de nuevo distrito de CPM.



El señor Alcalde somete a votación:

Los que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 08 sobre la Creación Política de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Qasancay ...11 votos

Los que estén en contra.....0 votos



Nº 06574



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Jorge Pozo**.- Hay un foco infeccioso dentro del local de la Gobernación o Prefectura, sería bueno coordinar con la Prefectura porque tienen ambientes en la parte baja que están abandonados y que ahí hay una gran cantidad de madrigueras de ahí emanan gran cantidad por las noches a la Plaza.

Conclusión: Se da por presentado el Informe.

10. DÉCIMA AGENDA: DICTAMEN N° 08 SOBRE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO MENOR DE QASANCCAY.

La regidora **Edith Guevara**.- Tengo el Dictamen de la Comisión que presido y rápidamente me voy a referir a los antecedentes; el 4 de febrero de 2016, el Presidente del Centro Poblado emite el expediente con los requisitos para la creación de una Municipalidad del Centro Poblado Menor de Qasanccay, y este expediente es presentado a la Municipalidad Distrital de Vinchos y su Gerente de Desarrollo Urbano realiza su opinión técnica y también su opinión legal indicando ser procedente la creación del referido Municipio del Centro Poblado Menor y se toma el Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Distrital de Vinchos el 25.02.16, y el 29.02 se eleva a la MPH y el expediente se revisa en la Sub Gerencia de Participación Vecinal y también se da la validación y procedencia de su creación y es derivado a la OPP y ésta hace una observación y solicita que se haga una propuesta sustentada de ingresos durante el año fiscal de sostenibilidad para el funcionamiento de los servicios que se va a delegar a este Municipio Menor y el documento es retornado a la MD de Vinchos y en mayo de este año el Jefe de la OPP de la MD de Vinchos, emite su conformidad cumpliendo con la normativa para el caso y así mismo señala que existe una previsión presupuestal para el año para el año 2017 por la suma de 2,000.00 soles mensuales y lo que haría un total de 24,000.00 soles en un año, entre otros ingresos (venta de plántones de eucaliptos, apoyo social por el paso del gas de Camisea por el monto de 10,000.00 anuales y otros); existe el apoyo económico y con esto retorna el expediente a la MPH y se da la conformidad en las instancias pertinentes y se concluye que se han subsanado las observaciones de modo que la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, declarándolo procedente. Con todos estos antecedentes y la fundamentación a la creación del municipio del CPM de Qasanccay, la comisión dictamina procedente la creación de la Municipalidad del CPM de Qasanccay – Vinchos – Huamanga – Ayacucho y por lo tanto se emita la Ordenanza Municipal correspondiente de creación de nuevo distrito de CPM.

El señor Alcalde somete a votación:

Los que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 08 sobre la Creación Política de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Qasanccay ...11 votos

Los que estén en contra.....0 votos





Nº 06575



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 08 sobre la Creación Política de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Qasanccay.

11. DÉCIMA PRIMERA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 001-2016-MPH/SR-CESBPA, SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL TERRENO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA.

La regidora **Olivia Pillihumán**.- Se preste atención al primer informe de fiscalización sobre la adquisición de 10 Has para la habilitación del nuevo Cementerio General de Ayacucho de la SBPA y dada la importancia de éste informe y posteriormente se dará el informe a los audios que se ha dado y al problema que se venía suscitándose en el ex local de CARITAS y esto se ha plasmado en Acuerdo de Concejo N° 083-2016 de la SR – MPH, de fecha 13 de mayo de 2016, en el cual los miembros integrantes de esta comisión especial hemos tratado de resumir el informe para que puedan entenderlo y se ha resaltado los vicios que se han encontrado durante el proceso de la referida compra. Dentro de los antecedentes se tiene que mediante Acto Resolutivo N° 127-2015-SBPA, emitido por el Presidente del Directorio del SBPA de fecha 24.06.15, éste en concordancia con el Acuerdo de Directorio 007-06E-2015-SBPA, acuerdan modificar primero el Plan Anual de Contrataciones de la SBPA y donde se excluye el proceso de adjudicación directa pública N° 001-2015-SBPA- CE, sobre la adquisición de abarrotes, verduras, frutas y carnes por el monto referencial de 211,464.50 Soles, donde se incluye el proceso de Licitación Pública 001-2015-SBPA, para la adquisición del terreno para el nuevo Cementerio de Ayacucho por el monto de Un Millón Quinientos Soles; que mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 0151-2015-SBPA, de fecha 18 de julio de 2015, en concordancia con el Acuerdo de Directorio N° 132-020-2015-SBPA, se acuerda conformar la comisión especial encargada de dirigir la Licitación Pública N° 001-2015-SBPA, Primera Convocatoria, quedando conformado de la siguiente manera, por el Gerente General el Ing. Francisco Sosa Palomino, el Sr. Cristian Ramírez Bermejo como Secretario, la Sra Margarita Gonzales Rojas, como Miembro. Que mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 165-2015-SBPA, de fecha 02 de agosto de 2015, en concordancia con el Acuerdo de Directorio N° 047-023-2015/SBPA/D, acuerda a probar las bases administrativas de la Licitación Pública N° 001-2015-SBPA, Primera Convocatoria sobre adquisición de terreno para la instalación e implementación del nuevo Cementerio de la SBPA, por un valor referencial de Un Millón Trecientos Mil Sesenta y Seis nuevos soles; y mediante Acuerdo de Directorio N° 047-2015-SBPA/D, de fecha 04 de agosto del 2015, se acuerda aprobar por unanimidad las bases administrativas, para la adquisición del terreno para la habilitación del nuevo Cementerio de propiedad de la SBPA y mediante la Resolución de Presidencia del Directorio N° 175-2015, de fecha 02 de agosto de 2015, donde le Presidente de la SBPA resuelve aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública, convocatoria para la adquisición de terrenos para la implementación e instalación del nuevo cementerio de la SBPA. De todo lo señalado se ha llegado a la conclusión de que desde el inicio de las acciones de la Licitación Pública N° 001-2015-SBPA, el Directorio tuvo pleno conocimiento, además de ratificar las acciones que se desarrollan en el proceso de licitación y visto las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 001-2015-SBPA, en su capítulo IV, Criterios de





Nº 06576



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Evaluación Técnico refiere ciertos requisitos técnicos mínimos a cumplir y sólo se ha transcrito partes resaltantes del referido capítulo, por ejemplo se señala el terreno con cobertura arcillosa, puzolánico o caliche y con drenaje orientado convenientemente para no afectar áreas pobladas y esto es uno de los factores que ellos han incluido en sus términos, teniendo como puntaje máximo de 20 puntos y el cumplimiento de los demás ítems y su puntuación; así el DS Nº 03-94-SA, que reglamenta la Ley Nº 26298, Ley de Cementerios y Servicios, en su Artículo 15º, señala con respecto a los requisitos a cumplir para un cementerio lo siguiente: los cementerios públicos y privados estarán ubicados en un suelo arcilloso o arenoso, y sin embargo en la modificación se excluye lo que es de caliche y puzolánico y con los drenajes orientados con los vientos dominantes para no afectar las áreas pobladas. Aquí se aprecia las bases de la licitación pública, donde se señala con suelo arcilloso, puzolánico o tipo caliche y es lo que lo incluyen y drenajes orientados a contrario de los vientos dominantes para no afectar áreas pobladas. El ganador de la licitación pública, Señor Ricardo Saez Maldonado, señala en su Declaración Jurada sobre el cumplimiento de especificaciones o características técnicas, que su terreno cumple con ser un terreno de tipo puzolánico y de caliche, basándose en lo que modifica la comisión incorporando en las especificaciones técnicas. En la visita realizada por la comisión especial se ha podido constatar que el tipo de textura de suelo es de tipo puzolánico y caliche esto se corrobora con la visita de la supervisión in situ a los terrenos. Aquí tenemos la Declaración Jurada del Sr. Ricardo Saez Maldonado, el que indica el cumplimiento de las especificaciones técnicas del terreno, que es un terreno puzolánico y seco, orientado a lo que ya se había explicado y que también que supuestamente que el terreno no cuenta con fallas geológicas. Del análisis se puede colegir que la incorporación del terreno puzolánico o caliche tuvo como objetivo direccionar y favorecer hacia al postor, Sr. Ricardo Saez Maldonado, contraviniendo el principio de transparencia y libre competencia. Que en el capítulo cuatro establece las bases señala los criterios de evaluación técnica, en el inciso m), el terreno no debe presentar fallas geológicas y con la visita realizada por la comisión especial que se hizo in situ, este terreno adquirido si tienen fallas geológicas, por lo tanto del análisis se puede colegir que los terrenos adquiridos al Señor Ricardo Saez, predios Sutuyurcco, Chuzo almidón, Perpitucchuachana y Ccasaera no cuenta con la superficie plana requerida para la instalación de un cementerio y que por el contrario tiene fallas geológicas en su superficie

El regidor **Richard De la Cruz**.- El directorio de la SBPA tuvo pleno conocimiento del proceso de la compra del terreno, desde las bases administrativas hasta la etapa final y por lo tanto en este caso hay una responsabilidad política y administrativas de los miembros de este Directorio, y para comprar el terreno se deja de comprar alimentos por el monto de 265,000.00 y esto ha sido decisión del Directorio. La Ley en ningún momento establece que los terrenos para cementerios deben ser puzolánico o caliche, es la comisión que lo agrega en las bases, por lo que resulta curioso que el postor ganador tiene el terreno puzolánico y caliche; cabe mencionar que dentro de las bases, que el terreno tiene superficie semiplano y en las bases en el criterio de evaluación se debió tener menor o igual a 30 grados





Nº 06577



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sexagesimales, por lo que dentro de las bases de la licitación pública se toma como referencia 30 grados sexagesimales como punto para la evaluación de carácter topográfico, es decir que para poder cumplir con los requisitos mínimos técnicos, los terrenos deberían tener menor o igual a 30 grados sexagesimales, que es como se ponen en las bases, y que visto la Declaración Jurada del cumplimiento de las bases y de las características técnicas presentadas por el Sr. Ricardo Saez Maldonado de fecha 14 de septiembre, donde manifiesta que su terreno topográficamente tiene una superficie es semiplana de 28 grados sexagesimales de inclinación; pero la Ley de Cementerios y Servicios al respecto señala que, los terrenos dedicados a cementerios deben de ser única y exclusivos destinados a ese fin y la pendiente no debe exceder los 20 grados sexagesimales. Si la Ley nos pide una cosa, porque la Comisión lo sube 10 grados sexagesimales más de lo establecido en la misma norma, es decir de lo pasa de 20 a 30 grados sexagesimales, esto con el fin de que el Sr. Ricardo Saez Maldonado cumpla con esa especificación, porque su terreno tiene 28 grados sexagesimales, del análisis se podría colegir que habido intención de modificar los requerimientos topográficos mínimos, con la finalidad de beneficiar la propuesta técnica de éste, todo ello sin contar con la opinión de la autoridad de salud correspondiente. Que mediante los Oficios 03 y 05, donde se señala que la apertura de sobres está planificada para el 09 de septiembre, como fecha última, sin embargo y curiosamente mediante los oficios señalados, la apertura de sobres lo pasan para el 14 de septiembre, supuestamente por una licencia por salud de uno de los suplentes de la Comisión y de la revisión de los folios de los actuados no existe ni un certificado médico ni el informe del Jefe de RRHH que determine que esa persona estuvo con licencia de salud. Pero cosa curiosa el Sr. ganador, Ricardo Saez Maldonado que ha vendido este predio, tramita todas sus licencias y documentación ante los Registros Públicos, siendo emitidos el 14 de septiembre a partir de las 9:04 de la mañana y de todos los predios suman las 10 Has. En las bases se señala que la presentación de las propuestas técnicas el 9 de septiembre de 2015, 10 de la mañana, en el auditorio de la SBPA. Entonces del análisis se puede colegir que sin mayor justificación ha habido un traslado de fechas del 09 al 14 de septiembre de 2015, sin que exista justificación médica válida para tal fin y de no haber dicho cambio de fechas el Sr. Ricardo Saez Maldonado no habría podido participar en dicha licitación, puesto que no contaba con los certificados de gravámenes y cargas de los predios. En la evaluación de propuesta técnicas del Sr. Ricardo Saez Maldonado, en las especificaciones técnicas del terreno, distancia y topografía, le dan los mejores puntajes; pero en las visitas que se realizó con los señores regidores se comprobó que el acceso peatonal es inaccesible y el acceso lo hizo la SBPA posteriormente, el terreno si cuenta con fallas geológicas, no cuenta con acceso ni un proyecto de agua, es decir si no contaba con los requisitos como se le pudo dar el puntaje máximo. Habría existido una intención por parte de la Comisión Especial de querer favorecer a la propuesta del Sr. Ricardo Saez Maldonado, por encima de lo que realmente correspondía y que visto el acta de otorgamiento de la buena pro del 14 de septiembre de 2015 de la Comisión de Licitación Pública, siendo su propuestas económica la de Un Millón Trescientos Sesenta y Cinco Mil Nuevos Soles y por otro lado el Sr. Ricardo Saez Maldonado obtuvo su





Nº 06578

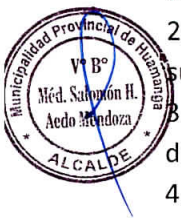


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

registro como proveedor de bienes recién el 14 de julio del 2015, entonces antes de la entrega de la propuesta económica, en otras palabras éste se hizo acreedor de la buena pro por el porcentaje del 99.9% . El Sr. es proveedor del Estado dos meses antes de la licitación. Para llegar a la conclusión de la Comisión, ya que al momento de las evaluaciones de las propuestas técnicas mínimas el Sr. Ricardo Saez Maldonado Alarcón estaba participando con DJ que carecían de veracidad y falsas, puesto que el 14 de septiembre, su predio, el terreno comprado a la Beneficencia a esa hora aún no se había levantado la cancelación de cargas y gravámenes por caducidad y que esta situación estaba con hipoteca; por lo tanto el ganador postuló a la licitación con un DJ falsa. En ese sentido, el Proceso de Licitación Pública N° 001-2015, Primera Convocatoria, podría quedar nulo al corroborar las irregularidades encontradas en el presente Informe de Fiscalización, pero por qué la Municipalidad ni el Concejo podría declarar nula la licitación o el proceso, porque no es nuestra competencia y esta competencia le corresponde al Directorio y a la Gerencia de la SBPA, entonces esto será motivo de una evaluación posterior, entonces el tema que la SBPA compró un terreno hipotecado y para las recomendaciones paso a la Regidora Olivia.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Aquí se tiene los documentos originales, donde se muestra el consolidado del Informe de Fiscalización y en el escritorio de la Secretaria General está todos los actuados y lo que la comisión ha hecho un resumen para el entendimiento del pleno, se debe precisar que aquí hay una responsabilidad administrativa y las instancias respectivas verán por las sanciones correspondientes, porque aquí ha existido pleno conocimiento de todos los miembros anteriores que han estado dentro del directorio de la SBPA. Con el análisis del trabajo realizado la comisión se ha llegado a las siguientes recomendaciones:

- 1.- Remitir el presente informe de fiscalización al Ministerio Público, para que en cumplimiento de sus funciones tome las acciones que corresponda.
 - 2.- Remitir el presente informe de fiscalización al Directorio de la SBPA, para que tome las acciones que su competencia le atribuye.
 - 3.- Iniciar el proceso de investigación de responsabilidad administrativa y política a los miembros del directorio de la SBPA.
 - 4.- Iniciar el proceso de investigación de responsabilidad administrativa, para los miembros de la comisión encargada de dirigir el proceso de licitación pública N° 001-2015, primera Convocatoria.
 - 5.- Remitir el Informe de fiscalización a la Gerencia de la SBPA, para que en el cumplimiento de sus acciones, actúe como corresponda conforme todos los actuados, así como recomendar al SBPA.
- 6.- Declarar la nulidad del contrato producto de la Licitación Pública N° 001-2015, Primera Convocatoria, a continuación se visualizará los anexos fotográficos que la Comisión ha visto por conveniente, de la constitución in situ con algunos regidores, el Jefe de la OCI de la SBPA, del Procurador de la SBPA y el Gerente: así se mira que el terreno carece de todas las especificaciones técnicas, el acceso se hizo ya con los trabajadores de la SBPA, ahí se aprecia las fallas geológicas, etc. Definitivamente el terreno no es apto





Nº 06579



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

para el futuro Cementerio y ahí debe de haber responsabilidades y las instancias donde se hagan las denuncias actúen con transparencia y rapidez para que los responsables de esta mala adquisición asuman sus responsabilidades. Para terminar el Informe de Fiscalización haga entender de las condiciones de como se ha comprado dicho terreno y pedir de que se someta al pleno.

El **señor Alcalde**.- Es evidente que habido una intensión de dirigir el proceso hacia un beneficiario, pero lo grave es del Sr. Sosa como Ex Presidente de la Comisión y él es el que hacia las otras denuncias y tiene que ser investigado. Lo cierto es que la SBPA ha pagado Un Millón Trescientos y picos por estos terrenos y también lo cierto es que este señor tiene otros terrenos ahí. Entonces se tiene en mano el Informe de Fiscalización que se va a derivar de acuerdo a las recomendaciones del mismo.

El regidor Faustino Flores.- A la Comisión, que dentro de las recomendaciones, que a pesar de que esto va a tener un proceso, se genere las condiciones de uso y posesión del terreno, ya que este terreno ya nos pertenece y lo que ahora deberíamos estar generando la condición porque tarde o temprano ese terreno va a servir y va quedar para la institución edil.

El regidor **Iber Maraví**.- Yo felicito a la Comisión en cuanto a la responsabilidad directa han realizado un buen trabajo documentadamente, el aporte que puedo hacer, es que el Sr. Fredy Ramos ha recibido el respaldo categórico de la primera autoridad de la MPH, desdeñando cualquier objeción y cuestionamiento que se haya tenido contra éste, por lo que me atrevo a decir de que más allá del Informe de la Comisión, también está la responsabilidad política del Alcalde y esto no hubiera sucedido si el Alcalde advertido, este Sr. Fredy Ramos hubiera sido retirado de ese cargo. El hecho de la recuperación del terreno sería un acto insulso y no sé porque se expresan así, además el Alcalde señalaba que la recuperación del dinero prácticamente va a ser imposible y lo único que hay que hacer es que toda la documentación se regularice en los Registros Públicos. Una autoridad no puede decir eso cuando no tiene la suficiente información o de repente está muy bien informado y eso no le conviene a ciertas personas y porque supongo que aquí ha habido dinero bajo la mesa y repartijas y los que no hayan salido a cobrar los un millón y picos obviamente saldrán a acusar y comenzaran a acusar y van a salir nombres y más cuestiones que la población se va a tener que enterar y lo que ha demostrado clarísimamente es que ha habido un favorecimiento y hay gente involucrada que en su momento se va a saber y lo que a mí sorprende es que el Alcalde diga que las personas que cometen este tipo de irregularidades, son personas que no tienen propiedades a su nombre y eso la Comisión tendría que averiguar pero el Alcalde probablemente es que este señor no tendría propiedades a su nombre y se debió tomar las previsiones del caso. Yo también me sorprendo cuando el Alcalde dice que ojalá no perdamos el terreno, qué es lo que quiere decir?, cuando él debería de ser el primer interesado en recuperar esos terrenos. Por lo que puedo presumir que el Alcalde si sabía de las cuestiones irregulares que pasaban con respecto a esto. Por eso yo me ratifico que el Sr. Alcalde no haya tenido conocimiento de estas irregularidades, así como de que el Sr. Fredy Ramos haya tomado solo este tipo de decisiones, sin haber comunicado a la autoridad y por eso señalo que el Alcalde está tratando de poner un parche al





Nº 06580



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

asunto y me parece muy apresurado. Sr Alcalde yo le exijo a usted que sea el primer interesado en recuperar el millón trescientos mil para darle otro tipo de usos y/o buscar otro terreno en otro lugar.

El señor **Alcalde**.- Son opiniones y de presunciones tantas cosas y que a veces daña la dignidad de mucha gente, pero yo no tengo ningún problema de aprobar el informe.

El señor Alcalde somete a votación:

Los que estén a favor de aprobar el Informe de Fiscalización Nº 001-2016-Mph/Sr-CESBPA, sobre la Licitación Pública del Terreno de la Beneficencia Pública...11 votos

Los que estén en contra.....0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización Nº 001-2016-Mph/Sr-CESBPA, sobre la Licitación Pública del Terreno de la Beneficencia Pública.

12. DÉCIMA SEGUNDA AGENDA: INFORME DE VIAJES DEL ALCALDE

La Secretaria General: Ustedes señores habían solicitado un compendio de los viajes del Alcalde, de enero hasta la fecha, se le ha fotocopiado y lo tienen en la carpeta y lo que faltaría de los últimos viajes que realizó, así empezamos con los últimos, del 06 de junio donde se constituyó al Ministerio de Vivienda y Saneamiento para sostener una reunión con el Ing. Roberto Cerrón y la Lic. Rosa Arévalo, con respecto a la elegibilidad del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los servicios de agua potable y desagüe en el AAHH Sr. De Palacio, AAVV Nueva Concepción, AAVV Silvo Forestal, Sta. Lucia, San Felipe Alto y la Florida del distrito de Ayacucho, para lo cual solicitaron actualizar y limitando la actividad del reservorio, padrón de beneficiario de los AAHH y otras observaciones que debían ser absueltas como máximo hasta el 08 de junio y proceder a su factibilidad. El 07 de junio se constituyó en el Ministerio de Vivienda y Saneamiento con el Asesor del Viceministro y el Ing. Fernández a fin de concretar todos los arreglos administrativos pendientes a fin de concretar la firma del Convenio para la construcción de pistas y veredas en el Conj. Habitacional José Ortiz Vergara – Huamanga – Ayacucho y proceder a su firma respectiva. El 08 de junio se constituyó en el Ministerio de Vivienda y Saneamiento para hacer entrega física de lo solicitado por el Ing. Cerrón, para la subsanación del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en el AAHH Sr. De Palacio, AAVV Nueva Concepción, AAVV Silvo Forestal, Sta. Lucia, San Felipe Alto y la Florida del Distrito de Ayacucho, logrando obtener la elegibilidad y factibilidad del proyecto quedando pendiente la aprobación y firma del Convenio.

Viaje del 16 de junio:

Se constituyó en el Ministerio de Vivienda y Saneamiento, para tener una reunión con el Sr. Ernesto Cárdenas y evaluador del proyecto para solicitarles la devolución del Expediente Técnico del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en el AAHH Sr. De Palacio, AAVV





Nº 06581



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Nueva Concepción, AAVV Silvo Forestal, Sta. Lucia, San Felipe Alto y la Florida del distrito de Ayacucho, con la finalidad de volver a presentarlo el 21 de junio con las absoluciones de las observaciones.

El 17 de junio:

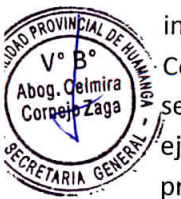
Se constituyó al MINAM conjuntamente con el Alcalde del Dist. de Jesús de Nazareno para revisar los avances que se viene haciendo en la Unidad Ejecutora ante el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto al cofinanciamiento del relleno sanitario y se coordinó una reunión de coordinación con la Arq. Arevalo del Ministerio de Vivienda para hacer seguimiento del estado situacional del Proyecto del Sistema del Drenaje Público Pluvial, Margen Derecho del Río Alameda, Chaquihuaco, Puente Apurímac, Margen Derecho Av. Mariscal Castilla, Av. Cusco, Prolong. Pocrá y Pasaje Unión del Distrito de A.A. Cáceres y San Juan Bautista de la Prov. De Huamanga, quedando el compromiso de remitir las observaciones del referido proyecto para su posterior subsanación. Con esto se estaría dando el compendio del primer semestre de los viajes del Alcalde.

Conclusión: Se tiene por presentando el Informe

13. DÉCIMA TERCERA AGENDA: PEDIDO DEL REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL DRENAJE DEL RIO ALAMEDA POR 9 MILLONES.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Se tiene el Informe 38 referente a la Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades Provinciales y Distritales, cabe mencionar que en la planificación del Ejecutivo Nacional que con respecto al Fenómeno del Niño ha sobrado un presupuesto aproximadamente en un millón seis mil ochocientos millones de soles y mediante Ley aprobada por el Congreso de la República, se ha aprobado el financiamiento a la MPH por el monto de 9 millones para el presente año y cabe mencionar que el paquete del proyecto del Drenaje Pluvial del Río Alameda, Centro Histórico de Ayacucho Primera Etapa ha sido en 20 millones doscientos mil nuevos soles y está planificado en 9 millones para el presente año y 11 millones para el siguiente año y se realizó el ejecutivo conjuntamente con el Alcalde que ha presidido esta gestión y se ha logrado el financiamiento de 20 millones 265 mil nuevos soles. Esto ha sido aprobado mediante Ley por el Congreso de la República y en los debates que tuvo, la bancada fujimorista no quería aprobar estos proyectos por tener ellos sus propios proyecto de leyes y uno de los congresistas que apoyó esto es Sergio Tejada que ha estado incidiendo para que este proyecto pueda ser incorporado en la agenda del Congreso y en el penúltimo Pleno y entonces por intermedio de la Alcaldía sería bueno realizarle algún presente y reconocimiento al Presidente del Congreso al Congresista Luis Iberico y Sergio Tejada por ser ellos los que impulsaron el proceso para que sea agendado. En estos momentos es necesaria la incorporación de estos 9 millones para que puedan ser ejecutados por parte de la MPH y ser insertado en el nivel programático con dispensa de Dictamen por la premura del tiempo.

La Teniente Alcaldesa somete a votación:





Nº 06582



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén a favor de aprobar la transferencia de partidas del drenaje del Rio Alameda por 9 millones.....10 votos

Los que estén en contra....0 votos

Acuerdo: Se aprueba la transferencia de partidas del drenaje del Rio Alameda por 9 millones.

14. DECIMA CUARTA AGENDA: DICTAMEN N° 014-2016-MPH/CPDS SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 127° DEL ROF SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

La regidora **Zonia Araujo**.- El expediente del Dictamen N° 014 de la Comisión de Desarrollo Social, con la que se solicita la modificación e incorporación en el Artículo 127° del ROF de la MPH añadiendo a la Sub Gerencia de Derechos de la Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social (antes la Sub Gerencia de Primera Infancia) las funciones establecidas en el Artículo 70º, numeral 70.2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, Ley N° 29973, funciones que será promovida por OMAPED y el CIAM, en cuanto corresponda a las actividades del cumplimiento de la meta 31 y 07 . Esto es para el cumplimiento de metas para trabajar funciones específicas con personas con discapacidad. También agregar el trabajo con las personas adultas mayores, en cumplimiento del plan de incentivos de las referidas metas y ahí darles paso a los técnicos para que informen:

Responsable de Racionalización.- En principio ya se tiene metas establecidas como señaló la Regidora y se tiene que modificar e incorporar al ROF sobre las competencias funcionales de la Sub Gerencia de Derechos de la Población Vulnerable e Inclusión Social para cumplir con la meta del DS N° 0400 y su Directiva que nos obliga la incorporación de estas competencias funcionales y cumplir con las metas del plan de incentivos y al artículo 127 se le estaría implementando con 8 competencias funcionales a la referida sub gerencia. Es un documento que tiene plazo hasta fin de este mes y si no se cumpliera con esta meta se estaría en falta sobre cumplimiento de metas.

La Teniente Alcaldesa somete a votación:

Los que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 014-2016-Mph/CPDS sobre la Modificación del Artículo 127° del ROF sobre Personas con Discapacidad y Adulto Mayor...10 votos

Los que estén en contra.....0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 014-2016-MPH/CPDS sobre la modificación del Artículo 127° del ROF sobre personas con discapacidad y adulto mayor.

El regidor Richard De la Cruz.- Se realice el seguimiento de las Metas de los Planes de Incentivos para su cumplimiento toda vez que el 31 de julio se vence con el primer paquete.

15. DÉCIMA QUINTA AGENDA: FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.





Nº 06583



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Zonia Araujo**.- Si según el Reglamento se puede dispensar el Dictamen para la suscripción del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la MPH con respecto a establecer los mecanismos de cooperación a fin de realizar actividades conjuntas en situaciones de emergencias, prevención, mitigación de riesgos con maquinarias y equipos a solicitud de la municipalidad previa aprobación de vivienda. El Ing. Pinedo va a dar el sustento técnico por ser importante este convenio.

El **Gerente de Desarrollo Territorial, Ing. Pinedo**.- Para dar alcances técnicos de este Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la MPH, se tiene conocimiento que en la zona norte del país ha habido presupuestos para atender las consecuencias del Fenómeno del Niño y que por situaciones climatológicas no se dieron con la intensidad que se había pronosticado y obviamente a través del DS N° 005-2012 y demás que lo corroboran, hay un programa para la atención de las ciudades para incidir en la labor de prevención y atención de emergencias en zonas de riesgos y vulnerables por situaciones de aguas pluviales. Este proyecto que ya se viene liquidando tiene todo un pool de maquinarias y que a través de la gestión del Alcalde, nos dan la posibilidad de que nosotros identifiquemos las zonas de riesgo, especialmente de las quebradas del Cerro la Picota – Pico Tambo, la quebrada de Pilacucho, Arroyo Seco y también va a permitir atender todos los lugares donde se necesite la intervención de limpieza, descolmatación y encausamiento de ríos, canales y quebradas. Entonces a través del Ministerio de Vivienda y saneamiento podamos obtener la atención directa con este pool de maquinarias que incluye el abastecimiento de combustible, el desplazamiento de maquinarias e incluido los operadores, lo único que va realizar la municipalidad es identificar los puntos, para lo cual ya se tienen las fichas correspondientes, nombrar un coordinador a nivel de la municipalidad para el control y coordinación y evacuar los informes correspondientes.

La Teniente Alcaldesa somete a votación:

Los que estén a favor de aprobar el Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la MPH, con dispensa del Dictamen...09 votos

Abstenciones.....1 voto

Acuerdo: Se aprueba el Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la MPH, con dispensa del Dictamen.

El regidor **Iber Maraví**.- Voy a fundamentar mi abstención, por el tema de los compromisos de la municipalidad, hay algunas acciones concretas que van a requerir de movilización y desmovilización y eso se hace con dinero, ya que el Reglamento señala que cuando se comprometen recursos de la municipalidad, tiene que haber Dictamen.

16. DECIMA SEXTA AGENDA: RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PARA LA AGRUPACIÓN MUSICAL FEMENINA QUILLA.





Nº 06584



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Zonia Araujo**.- A la Comisión de Desarrollo Social se acercaron unas personas solicitando un reconocimiento a la agrupación musical femenina Quilla, que tiene 5 años de creación, conformada por tres mujeres huamanguinas que difunden nuestra música ayacuchana, en ese sentido nos han pedido y por el tema de género y que los reconocimientos hay que hacerlos en vida y eso es lo que fundamentaban y en ese sentido es el pedido al Concejo de un reconocimiento a la labor de estas mujeres huamanguinas.

La **Teniente Alcaldesa**.- Los reconocimientos ya están establecidos.

La Secretaria General.- Aclarando, en caso de reconocimientos con Resoluciones de Alcaldía es potestad del Alcalde otorgarlos o no y ya no se ve en Sesión de Consejo, salvo que tenga que ver con el reconocimiento de huésped ilustre, hijo predilecto, etc.

La regidora **Zonia Araujo**.- En ese caso como es un reconocimiento se puede solicitar directo a Alcaldía.

El regidor **Faustino Flores**.- Pediría con respecto al reconocimiento a la agrupación femenina Quilla, más que un reconocimiento se tendría que acompañar con un evento ya que se avecina 28 de julio y es una fecha emblemática y se tiene la costumbre de hacer celebraciones en nuestra región. Entonces tal vez en algunas de las actividades que tiene la MPH programar su participación.

La **Teniente Alcaldesa**.- Para la petición del regidor Faustino Flores, se remitiría a la Sub Gerencia de Educación y Cultura y para el reconocimiento se remitiría a Alcaldía para su Resolución de Reconocimiento.

Conclusión: Se va solicitar directamente a Despacho de Alcaldía y se coordinará con la Sub Gerencia de Educación y Cultura, para que se les reconozca públicamente.

17. DECIMA SÉTIMA AGENDA: PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA TRABAJAR CON LOS COLEGIOS MÁS SEGUROS

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- De repente no se va poder aprobar el proyecto de ordenanza ya que se está pidiendo la suma de 75 mil soles y es para trabajar con las APAFAs y hacer un seguimiento y fiscalización a todos los colegios e inclusive ya han empezado con la parte de sensibilización como por ejemplo en el Colegio San Carlos y se conversó con el Sr. Bautista y señala que no tiene presupuesto y por eso quería presentar ante el Alcalde para poder ver la forma como poder ayudarlos ya que es importante porque su Plan de Trabajo está direccionado a la parte preventiva de los adolescentes.

Conclusión: Se presentará a nivel de la Comisión de Servicios Públicos e invitará al Sub Gerente para que nos pueda hacer una mayor referencia y quedaría para la siguiente sesión.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 2:00 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendonza
ALCALDE